


233 - PCM - 18

JSB	RESOLUCIÓN	 CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL
-----	------------	---

12 OCT 2018

Proyecto de resolución -CM-18

-1030/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO EDUCATIVO Y COMUNITARIO A LAS AUTORIDADES Y DIRECTIVOS DEL INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Proyecto de ordenanza 731/17. "Se crea plaza temática de educación vial".


FUNDAMENTOS

Desde que nacemos vamos adquiriendo conocimientos y hábitos, los cuales reproducimos a lo largo de nuestras vidas. Los niños son más permeables a la hora de aprender y se convierten en multiplicadores al interior de sus familias, con sus pares y con los demás actores con los que interactúan.

La Seguridad Vial promueve la prevención de accidentes de tránsito, la educación vial, la implementación de la tecnología en los medios de desplazamiento terrestre y todas las reglas para que las personas estén seguras, ya sea manejando un vehículo o caminando.

En 2017, alumnos de 7º grado del Instituto María Auxiliadora, junto con sus docentes y directivos tuvieron la iniciativa de realizar un proyecto para crear una plaza temática de educación vial en la ciudad, a fin de que todos los niños y niñas puedan vivenciar los diferentes roles que ejercemos como habitantes, peatones y conductores, y hacerlo responsablemente.

Esto surge de un largo recorrido que tiene la institución ya que en el año 2010, los directivos y docentes del Instituto María Auxiliadora desarrollaron un proyecto, con el fin de concientizar a los niños y niñas, no sólo en su rol como peatones en la vía pública, sino también como futuros conductores de vehículos. Esto surgió de la importante problemática

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	--

de tránsito que existe alrededor de la escuela y en la ciudad en general. El crecimiento de nuestra ciudad, y por lo tanto del parque automotor, genera mayores complicaciones de tránsito y accidentes viales. En este sentido, resulta de suma importancia promover la educación y seguridad vial. A partir de juegos, desde la institución recrean con los alumnos una ciudad real.

Desde hace 8 años entonces, el Instituto María Auxiliadora viene llevando adelante su programa de Educación Vial, el cual concluye con un circuito vial, con el objetivo que los alumnos puedan llevar a la práctica todo lo aprendido a lo largo del año. Esto lo realizan los niños y niñas del primer ciclo (1º, 2º y 3º grado).


Respecto a los alumnos de 7º grado, todos los años se trabaja en campañas de concienciación y en torno a proyectos para buscar mejorar la seguridad vial.

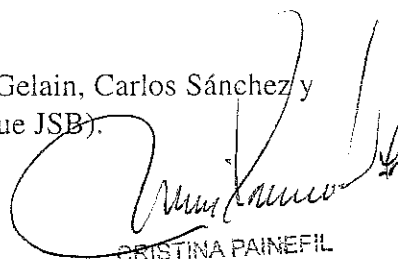
Además esto se expande a otros actores fundamentales de la comunidad educativa, que son los padres, ya que en las reuniones que desde la institución se mantienen con ellos, se trata asimismo de concientizarlos para que actúen responsable y adecuadamente en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos.

Este 2018 se llevará adelante la octava edición del programa, y dada la importancia que significa enseñar a los niños y niñas a través de la pedagogía adaptada a las diferentes edades, la importancia de la educación y la seguridad vial, es que queremos reconocer a los directivos y autoridades del Instituto María Auxiliadora, brindándoles el premio al mérito educativo y comunitario.


AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro

JSB	RESOLUCIÓN	 CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL
-----	------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º) Se otorga el Premio al mérito educativo y comunitario, a los directivos y autoridades del Instituto María Auxiliadora, en los términos del Art. 6º de la Ordenanza 1349-CM-03, por su compromiso y aporte a la enseñanza de la educación vial de los alumnos de dicha institución.

Artículo 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los directivos y autoridades del Instituto María Auxiliadora.

Artículo 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.